



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-18/2024

En Morelia, Michoacán, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día 9 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera presencial en la sala de juntas del Instituto Electoral de Michoacán con dirección en la calle Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad, Morelia, Michoacán, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenos días a todas y a todos. Agradecemos a nombre de esta Junta Estatal Ejecutiva, agradecemos el seguimiento a esta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 9 nueve de diciembre, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos. Y para efectos de declarar la instalación de esta sesión, le pediría de favor a la Secretaria de la Junta se sirva llevar a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo existe quórum para sesionar de manera válida. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión. Y le pido de favor dar cuenta ahora con la propuesta de orden del día. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. Con gusto, Presidente. Se han agendado los siguientes puntos para esta Sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre, siendo: - - - - -



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-18/2024

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEORD-18/2024)
10:00 HORAS
9 DE DICIEMBRE DE 2024
LUNES

PRIMERO. LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DE FECHA 8 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, IDENTIFICADA BAJO LA CLAVE IEM-JEE-SEORD-17/2024, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL ESTABLECIDO EN EL DIVERSO IEM-JEE-26/2023, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ EL CALENDARIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

CUARTO. INFORME CUATRIMESTRAL RESPECTO AL ESTADO DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE. -----

QUINTO. Y EN EL PUNTO QUINTO SE ESTARÍA HACIENDO UN AJUSTE TODA VEZ DE QUE FUE CIRCULADO UN PROYECTO RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO Y CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, Y ESTA SERÁ LA PRESENTACIÓN DEL MISMO. -----

SEXTO. ASUNTOS GENERALES. -----

Sería el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a su consideración la propuesta. Si no hay alguna consideración, entonces, a votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con el orden del día. Sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos al desahogo del mismo. Y el primero



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-18/2024

calendario. Si no hay alguna observación y obviamente atendiendo las observaciones que se hicieron llegar, a votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor de este proyecto de acuerdo con los ajustes que se entregaron a esta Secretaría. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Pasamos, entonces, al punto tercero, que corresponde al proyecto de acuerdo de esta Junta por el que se aprueba el calendario institucional correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco, y aprobación en su caso. Para lo cual cedo nuevamente el uso de la palabra a la Secretaria de la Junta. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Con relación al punto que nos ocupa, el artículo 7 de los lineamientos laborales de este Instituto establece que la Junta Estatal Ejecutiva aprobará en el mes de diciembre de cada año el calendario de labores del año siguiente de conformidad con las disposiciones legales respectivas. Asimismo, cuando por necesidades del Instituto las y los trabajadores no puedan hacer uso de los días de descanso establecidos en el proyecto que se ha circulado, con motivo del desarrollo de las actividades apremiantes de carácter urgente, estas se tomarán en lo subsecuente de manera escalonada de acuerdo con la organización que se tengan con los titulares de las respectivas áreas. Atendiendo a lo anterior, se propone respecto a los periodos vacacionales que el primero sea del lunes 21 veintiuno de julio al viernes 1º primero de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, y el segundo periodo vacacional sería del 22 veintidós de diciembre del 2025 dos mil veinticinco al martes 6 seis de enero del año 2026 dos mil veintiséis. En este calendario también se establecen los días inhábiles y los días de descanso obligatorios. Quisiera hacer mención que se recibieron algunas observaciones, por lo tanto, se estarían haciendo los ajustes correspondientes. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de la Junta, a su consideración el proyecto, considerando los ajustes y las propuestas que se plantearon en su momento. Si no hay observaciones, por favor, a votación. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor en el presente acuerdo, con las observaciones que fueron recibidas a esta Secretaría. Se estarían haciendo los ajustes correspondientes. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. Pasamos al cuarto punto, que corresponde al informe cuatrimestral respecto al estado del parque vehicular de Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente de julio a octubre. Para lo cual le pido de favor a la Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos dé cuenta del mismo, por favor. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-18/2024

Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Con gusto, Presidente. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los lineamientos generales para el uso y control del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán, se realizaron diversas acciones de verificación de las unidades del parque vehicular del Instituto. Dentro de las cuales se encuentra la revisión del estado general, la revisión del estado de las llantas de cada vehículo, así como la revisión del kilometraje para el siguiente mantenimiento de cada vehículo, la inspección de niveles, tales como aceite, líquido de frenos, anticongelante y limpiaparabrisas. Se revisó la llanta de refacción y la herramienta de igual manera en cada vehículo. Por otro lado, se estableció la calendarización de los servicios generales correspondientes a los vehículos de este Instituto, basado en la programación de servicio atendiendo al kilometraje y el último servicio que se realizó a cada uno de ellos. Respecto de la revisión del estado general del uso que presentan las unidades, se reporta lo siguiente: Trece en estado excelente, dieciséis en buen estado, tres en estado regular y dos vehículos siniestrados dictaminados como pérdida total. Es la cuenta, Presidente, integrantes de esta Junta Estatal. Por otro lado, les comento que se atenderán las observaciones pertinentes por parte de las Direcciones y de la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de robustecer este acuerdo. Es cuanto, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Directora. Integrantes de la Junta, a su consideración el informe rendido. Y agradecer entonces el enriquecimiento que va a tener el documento. Y pasaríamos entonces al quinto punto del orden del día, que corresponde a la presentación de un proyecto relacionado con los lineamientos generales para el uso y control del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán. Y en ese sentido, le pediría a la Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos nos pudiera dar una cuenta muy general del documento que se está presentando en este momento para un análisis posterior por parte de los integrantes de esta Junta. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Con gusto, Presidente. El día 22 veintidós de mayo del 2022 dos mil veintidós, mediante el acuerdo IEM-JEE-02/2022, se aprobaron los lineamientos generales para el uso y control del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán. El 26 veintiséis de julio del 2023 dos mil veintitrés, la titular del Órgano Interno de Control del Instituto derivado de la evaluación al parque vehicular que llevó a cabo y con la finalidad de vigilar puntualmente el cabal cumplimiento a la normatividad, emitió un informe donde se recomendaron, entre otras cuestiones, la adecuación en los lineamientos, el cual fue remitido mediante oficio OIC/205/2023. En ese sentido, y atendiendo a las atribuciones que tiene la Junta Estatal como uno de los órganos centrales del Instituto, y como es el fijar las políticas generales y procedimientos administrativos para el control de los recursos de este órgano electoral, además tomando cuenta las recomendaciones de la titular del Órgano Interno de Control, se propone las modificaciones y adiciones a los diversos artículos de los lineamientos generales para el uso y control del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán. Es por ello, Presidente, integrantes de esta Junta, que se someten a consideración la presentación de este informe con la finalidad de que este pueda ser adicionado



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-18/2024

con sus respectivas recomendaciones, con la finalidad de robustecer este documento. Es cuanto, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Directora. Integrantes a su consideración la presentación. Como se acaba de decir, es un documento que se nos pone a consideración. Me parece hay coincidencia en la oportunidad que tenemos de enriquecer y fortalecer obviamente este tema tan importante para el Instituto Electoral, a través, precisamente, de estos lineamientos, la reforma o modificaciones a estos lineamientos. De mi parte agradecer la propuesta para su análisis, consideración, en su caso, si es así, alguna retroalimentación, algún enriquecimiento. Entonces, no sé si lo demás deseen hacer alguna consideración. Y si no, queda presentado el documento y a partir de ahorita ya estableceremos alguna dinámica para el análisis y consideración de esta propuesta que se nos presenta por parte de la Dirección de Administración. Y si no tienen entonces, algún comentario, pasaríamos entonces al sexto y último punto del orden del día, que corresponde a los asuntos generales, al tratarse de una sesión ordinaria, por lo que este es el momento si alguien, alguna, algún integrante de esta Junta considera que existe algún tema que deba ser de la consideración, del conocimiento de esta Junta, este sería el momento de anunciarlo para su desahogo. Y si no fuese así, entonces, estaríamos dando por concluida el orden del día previamente aprobada. Y no me resta más que agradecerles a todas y a todos, el favor de su asistencia a esta sesión. Muchas gracias y muy buen día. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 30 treinta de enero de 2025, dos mil veinticinco, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----


IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA


ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA


BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA



ACTA IEM-JEE-SEORD-18/2024

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente acta contiene el nombre del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la exdirectora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos Norma Gaspar Flores, en su momento titular de la citada dirección; de las direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros, participantes en la Sesión Ordinaria del 9 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. Así como la nueva integración de la Junta Estatal Ejecutiva, atendiendo el Acuerdo del Consejo General IEM-CG-318/2024, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Contador Público, Benjamín Pérez Sánchez; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez.